

es bueno en el Cavildo Arrexiar el Dicho Dho J^o Fr^o Ant^o
Covantes con Velleccion a no ser posible sin embargo
cuales se piden en esta Ciudad que ha practicado lograr con
para mas comodidad, y que el Dicho no se pudiese hacer
por el Dicho con las demas personas que se han mani-
festado en esta forma; Por todo lo qual acuerda esta Ciudad
que con efecto se tomen Dhas quatro mil Arrobas de Nieve
entregandose a ellas el Abastecedor de esta especie Torre
Camille, dando cada libra el precio de un real de almon-
to a los diez a que se obligo Dho Abastecedor, darse pri-
mero del enserre Julio, dando como en esta Ciudad a
dicho Dho J^o Fr^o Antonio Covantes muchas gracias por
el celo y Actividad; con que ha deconvenido esta Comi-
sion a beneficio de este Publico, esperando practique
la diligencia convenientes en vilitud o a alguna otra
Porcion de Dha Nieve, con igual beneficio; haciendose la
venta a Dho Abastecedor, que intente, y ha de no este
consumida la que existe en el Dho pequeño, no se es-
panda Porcion alguna, de las quatro mil Arrobas, y
pase a la Villa de Torana a la Villa de
maior no lo permita, y en todo caso, tome la Providencia
que estime mas conveniente; Y qualquiera para que se
haya de tomar la providencia que estime mas a su cargo
la Solvante Nieve que tiene en esta Villa, la tenga a el
Abasto de este Publico
Todo lo qual acordó esta Ciudad por Ante Nos^{ros}
Nros Señores, y Señores de Madrid, sus Secretarios, etc
que amor fe =

Donar^e J^o Fr^o Ant^o

Don Domingo Nros Señores de Madrid
Comisario

Ordinaria en la M^o y C^o P^o Ciudad de Cartagena, y de

